



Resolución N° 270/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **14/1/2013**

Nro. de Expediente: **6400-000103-11**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5201 – ARQUITECTO/A, con destino a la Unidad Plan de Ordenamiento Territorial, División Planificación Territorial, Departamento de Planificación, cuya vigencia se establece en 2 años a partir de la presente Resolución.**

Montevideo, 14 de Enero de 2013.-

VISTO: la Resolución N° 445/12, de fecha 30 de enero de 2012;
RESULTANDO: 1°.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5201 – ARQUITECTO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, Nivel de Ingreso, con destino a la Unidad Plan de Ordenamiento Territorial, División Planificación Territorial, Departamento de Planificación;

2°.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 13 (trece) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 80;

3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que autorice la nominación de los ciudadanos del listado de prelación citado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 732-P2/11, dispuesto por Resolución N° 445/12, de fecha 30 de enero de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5201 – ARQUITECTO/A, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Ingreso, con destino a la Unidad Plan de Ordenamiento Territorial, División Planificación Territorial, Departamento de Planificación, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente Resolución:

Posición	Nombre	C.I.
1	TRILCE CLERICO CRISCI	2878225
2	MARIA VILLALBA DIACOVO	2909045
3	ENRIQUE BEDNARIK SOARES	3087485
4	ARAXI LATCHINIAN PAZOS	1752602
5	CARMEN RIDAO BATTAGLINO	2882388
6	YENNY ROSSANA ESPOSITO BARINDELLI	3809130
7	IORELLA CONTRERAS	2510287
8	VIRGINIA FARUELO FERNANDEZ	2641580
9	MARIA FERNANDA GOYOS GERMAN	3992525
10	MARTIN SUAREZ CALZADA	4563260

11	JIMENA PALLAS GARDIOL	3981863
12	MIGUEL RODRIGUEZ	1694265
13	VICTORIA RUCKS	3687973

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- En el caso de los ganadores que son funcionarios/as de la Intendencia de Montevideo, previo a la toma de posesión, deberán renunciar a sus cargos presupuestados o funciones de contrato, según corresponda. En el caso que se tratara de funcionarios presupuestados, la renuncia será exclusivamente al cargo que detenta, y no a su condición jurídica de presupuestado, la que se mantiene a los efectos del presente llamado.-

4°.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Planificación; a las Divisiones Administración de Personal y Planificación Territorial; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a la Unidad Plan de Ordenamiento Territorial; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendente de Montevideo (I).-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

